



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2024-A-MDP

Pachia, 19 de marzo del 2024

VISTO:

El Informe N°095-2024-GPPRyR-GM/MDP, Oficio N° 00230-2024-CG/DC, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la Ley N° 27972 que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Mediante OFICIO N° 002300-2024-CG/DC, el contralor General de la Republica Nelson Shack Yalta hizo la observación que para el presente año no se realizó la asignación presupuestal en la cadena funcional programática asociada a la fiscalización del concejo municipal.

Mediante PROVEIDO N° 1433-2024 el Gerente Municipal deriva el expediente a esta Gerencia para el levantamiento de la observación-

Mediante Informe N°095-2024-GPPRyR-GM/MDP, de fecha 19 de marzo del 2024, En tal sentido una vez evaluado la documentación, esta Gerencia realiza la Asignación Presupuestal, las mismas que contiene la siguiente estructura funcional programática:

Programa Ptal	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
Prod/Proy.	: 3999999 Sin Producto
Act/AI/Obra	: 5001228 Supervisión y Control
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Func	: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Func	: 0005 Planeamiento Institucional
Finalidad	: 0410819 Seguimiento de Fiscalización de los Consejos Regionales y Concejos Municipales a Nivel Nacional
Sec. Func	: 0058 Concejo Municipal
Fte. Fto	: 05. Recursos Determinados
Rubro	: 07 FONCOMUN S/. 6,528.00
	: 08 Impuestos Municipales S/. 5,000.00
Total	: S/. 11,528.00

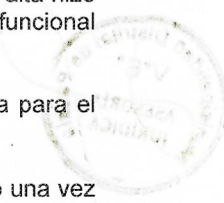
Considerando lo dispuesto en el literal a) de la Disposición Complementaria Final Primera de la Ley N° 31433, modificada por el artículo 3° de la Ley 31812, a partir del año fiscal 2024, los concejos municipales depondrán entre el 1% al 2% del total del gasto devengado del año precedente de la suma de los montos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) e impuestos municipales perteneciente a la fuente de financiamiento recursos determinados.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Apertura de Meta y Asignación Presupuestal para el Fortalecimiento de las Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal, según el siguiente detalle:

Programa Ptal	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
Prod/Proy.	: 3999999 Sin Producto
Act/AI/Obra	: 5001228 Supervisión y Control
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Func	: 004 Planeamiento Gubernamental
Grupo Func	: 0005 Planeamiento Institucional





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Finalidad	: 0410819 Seguimiento de Fiscalización de los Consejos Regionales y Concejos Municipales a Nivel Nacional
Sec. Func	: 0058 Concejo Municipal
Fte. Fto	: 05. Recursos Determinados
Rubro	: 07 FONCOMUN S/. 6,528.00
	: 08 Impuestos Municipales S/. 5,000.00
Total	: S/. 11,528.00

Conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y actuados de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, realizar las acciones de correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

